

VIEDMA, 28 DE OCTUBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 20645-EDU-2009 del registro del Ministerio de Educación-Consejo Provincial de Educación y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2730/09 se aprobó el Calendario Escolar 2010 / 2011;

Que en el Anexo IV de la mencionada norma se establece como fecha de inscripción de los alumnos de los Niveles Inicial, Primario y Medio, de los períodos Febrero-Diciembre y Marzo-Noviembre, desde el 01/11/10 al 05/11/10;

Que esta tarea es llevada a cabo por los Supervisores de Nivel de cada una de las zonas escolares de la provincia;

Que los Supervisores han sido convocados a realizar las tareas inherentes al Censo Nacional 2010;

Que teniendo en cuenta que esta inscripción requiere de una organización especial, se solicita diferir la fecha de realización de la misma;

Que el Consejo Provincial de Educación acuerda con lo solicitado y procede a dictar la normativa correspondiente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, en el Anexo IV de la Resolución N° 2730/09, la fecha establecida para la inscripción de alumnos en los Niveles Inicial, Primario y Medio, de los períodos Febrero-Diciembre y Marzo-Noviembre, para el ciclo lectivo 2011.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la fecha de inscripción para el Ciclo Lectivo 2011 de los alumnos de todos los Niveles, de los períodos Febrero-Diciembre y Marzo-Noviembre, será del 08 al 12 de Noviembre de 2010.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares y establecimientos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2529
SG/fs

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General